CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 12 de octubre de 2026.-

Ref.: Licitación Pública Nacional LPN N° 03/2026 "Adquisición de Fotocopiadoras Multifunción" ID 488.327.

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional – LPN N° 03/2026 "Adquisición de Fotocopiadoras Multifunción" - ID 488.327, integrado por los funcionarios: Víctor Vera, Coordinador General de Administración, Zulma Zaracho, Encargada de Consolidación de Bienes y Nahuel Ojeda, Director de Informática, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Artículo 31° del Decreto N° 2264/2024, por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 12 de octubre de 2026; se presentaron las siguientes empresas: **1) PRINTEC S.A.** – *RUC 80018668-0; 2)* **TECHNOMA S.A.E.C.A.** – *RUC 80060858-5,* según consta en Acta de Apertura de Sobres.

Que, **PRINTEC S.A.** presentó Constancia del Perfil del Proveedor N° 1897934; **TECHNOMA S.A.E.C.A.** presentó Constancia del Perfil del Proveedor N° 1898021, cuyos contenidos han sido verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, primeramente, fue cotejada la documentación de carácter sustancial solicitada e indicada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); y su cumplimiento por parte de las empresas participantes, lo que se observa en el siguiente cuadro:

	EMPRESA	EMPRESA
DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS JURIDICAS	**PRINTEC S.A.**	**TECHNOMA S.A.E.C.A.**
Formulario de Oferta – Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple

Que, ambas empresas **PRINTEC S.A.** y **TECHNOMA S.A.E.C.A.** han proveído la totalidad de los documentos, por lo que *Cumplen* con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto, se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional es por el total.

Que, luego se procedió a cargar el cuadro comparativo de ofertas **(CUADRO I)** según la Planilla de Precios presentadas por las empresas participantes.

Nahuel E. Ojeda
Director
Dirección de Informática

Lic. Zulma Zaracho
Consolidación de Bienes
H.C.D.

Lic. VICTOR VERA
COORDINADOR GENERAL
COORDINACION GRAL. ADMINISTRATIVA

Certificado de Producto y Empleo Nacional - Margen de preferencia:

Que, tanto **TECHNOMA S.A.E.C.A.** como **PRINTEC S.A.** no presentaron Certificados de Origen Nacional al momento de la apertura de sobres oferta, igualmente no consta en el portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Que, la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011) para productos y servicios nacionales, no corresponde en este caso, considerando que ninguna de las firmas oferentes presentó el Certificado de Origen Nacional y que los bienes ofertados son importados y no fabricados en el país.

Que, a continuación, se asientan los montos totales de ambas ofertas:

Orden	Empresa oferente	Monto total ofertado
1	**PRINTEC S.A.**	840.000.000.-
2	**TECHNOMA S.A.E.C.A.**	1.010.800.000.-

Que, fue seleccionada provisoriamente como la oferta más baja, la presentada por la firma **PRINTEC S.A.**

Análisis del precio ofertado:

Que, se analizó el precio ofertado en virtud a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"; donde el precio unitario ofertado **(Ítem 1)** por la firma **PRINTEC S.A.**, no presenta una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio unitario referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a licitación.

Conflicto de Interés:

Que, el oferente seleccionado, **PRINTEC S.A.,** ha presentado *"Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento*", donde declaran no tener conocimiento de un posible conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el presente procedimiento de contratación, en los términos del artículo 17 de la Ley 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y 20 de la Ley 7089/2023 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA modificado por la Ley 7236/2024.

Calificación legal. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar del Artículo 21 de la Ley 7021/22:

Que, el oferente seleccionado **PRINTEC S.A.,** ha indicado bajo fe de juramento en el Formulario de Ofertas, generado electrónicamente a través del SICP; que, no se halla comprendido en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 del Decreto 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Lic. Zulma Zaracho
Consolidación de Bienes

LIC. VICTOR VERA
COORDINADOR GENERAL
COORDINACION GRAL. ADMINISTRATIVA

Nahuel E. Ojeda
Director
Dirección de Informática

Que, a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en la legislación mencionada en el párrafo anterior, se realizó el siguiente análisis de acuerdo a lo establecido en el PBC:

Requisitos de verificación	PRINTEC S.A.
Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Proveyó Formulario debidamente firmado c/ DDJJ.
Verificación de la presentación de la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Proveyó Formulario debidamente firmado donde declara no estar en conocimiento de un posible conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No se encontraron los datos de la empresa oferente ni los de sus representantes en los registros del personal de la convocante. Para el efecto, hemos verificado a todas y cada una de las personas incluidas en el **"Formulario de Declaración de Personas"**
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se encontraron los datos de la empresa oferente ni los de sus representantes en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución. Para el efecto, hemos verificado a todas y cada una de las personas incluidas en el **"Formulario de Declaración de Personas"**
Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Proveyó Formulario de Declaración de personas y los mismos no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

Por lo expuesto, realizadas las verificaciones pertinentes, se concluye que el oferente **PRINTEC S.A.** no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, en base a la aplicación del análisis establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado, **PRINTEC S.A.**, haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme al **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación** (PBC), así como los otros documentos legales solicitados a presentar con la oferta.

LIC. VICTOR VERA
COORDINADOR GENERAL
COORDINACION GRAL. ADMINISTRATIVA

LIC. Zulma Zarracho
Consolidación de Licitaciones
HCD

Nahuel E. Ojeda
Director
Dirección de Informática

CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Que, se detalla a continuación, el cumplimiento de la presentación de los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

REQUISITOS DOCUMENTALES	PRINTEC S.A.	Cumple/No Cumple
1. Formulario de oferta.	Presenta	Cumple
2. Garantía de mantenimiento de oferta.	Presenta	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Constancia Perfil del Proveedor	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Presenta	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	***No aplica***	***No aplica***
6. Certificado de cumplimiento tributario.	Constancia Perfil del Proveedor	Cumple
7.Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Cumple
8. Documentos legales		
8.1. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**PRINTEC S.A.**	**Cumple/No Cumple**
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Constancia Perfil del Proveedor	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Constancia Perfil del Proveedor	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Constancia Perfil del Proveedor	Cumple
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Constancia Perfil del Proveedor	Cumple
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.	**PRINTEC S.A.**	**Cumple/No Cumple**
Balance General (AÑOS 2023, 2024 Y 2025).	Presenta	Cumple
Estado de Resultados (AÑOS 2023, 2024 Y 2025).	Presenta	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales de Venta de fotocopiadoras, que avalen la experiencia requerida - (de los: últimos 3 (tres) años cerrados: (2023-2024-2025).	Presenta	Cumple

Nahuel E. Ojeda
Director
Dirección de Informática

LIC. VICTOR VERA
COORDINADOR GENERAL
COORDINACIÓN GRAL. ADMINISTRATIVA

Lic. Zulma Zaracho
Consolidación de Bienes
H C D

Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para, capacitación al usuario, asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados.	Presenta	Cumple
Certificado o constancia de que la marca ofertada cuenta con CAS (Centro Autorizado de Servicios) en la República del Paraguay.	Presenta	Cumple
Certificados de dos (2) Técnicos de especialización o cursos en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca a la ofertada, emitidas por el representante de la marca en la República del Paraguay.	Presenta	Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Presenta	Cumple
Autorización del Fabricante.	Presenta	Cumple

Que, verificadas las documentaciones presentadas por la firma oferente **PRINTEC S.A.** se concluye que *Cumple* con el suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación y Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.)

Que, siguiendo los criterios de evaluación, se analiza la capacidad financiera del oferente seleccionado con el precio total más bajo:

Capacidad Financiera:

Que, fue verificada la Capacidad Financiera del oferente seleccionado, **PRINTEC S.A.**:

Ratios financieros - PRINTEC S.A.:

	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	1,98	2,16	2,83	2,32
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,45	0,42	0,43	0,44
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	4,48	2,75	4,56	3,93

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Activo corriente	25.384.678.610	26.832.155.953	34.299.829.966
Activo total	35.269.304.239	38.489.355.587	48.645.737.093
Pasivo corriente	12.840.970.477	12.403.437.482	12.124.237.055
Pasivo total	15.921.285.942	16.245.001.312	21.055.725.336
Utilidad del ejercicio	6.278.662.278	3.856.866.978	6.385.381.883
Capital	1.400.000.000	1.400.000.000	1.400.000.000

Indicadores mínimos requeridos:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2023; 2024; 2025).

PRINTEC S.A. – *Cumple*

Nahuel E. Ojeda
Director
Dirección de Informática

LIC. VICTOR VERA
COORDINADOR GENERAL
COORDINACIÓN GRAL. ADMINISTRATIVA

Lic. Zulma Zaracho
Consolidación de Bienes
HCD

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2023; 2024; 2025)
PRINTEC S.A. – *Cumple*
c Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2023; 2024; 2025)
PRINTEC S.A. – *Cumple*

Por lo expresado en el cuadro superior, **PRINTEC S.A.** *Cumple* con la Capacidad Financiera requerida.
Obs: Los Ratios financieros de la otra empresa oferente se encuentran expuestos en el **Cuadro III**

Experiencia requerida:

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	PRINTEC S.A.
Deberán contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado, en el rubro de Venta de fotocopiadoras, a ser verificada con la presentación de la Constancia de Inscripción en el RUC, que avale la antigüedad solicitada.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Cumple
Demostrar la experiencia en Venta de fotocopiadoras, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años cerrados (2023-2024-2025). en PROMEDIO.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales de Venta de equipos informáticos y/o fotocopiadoras.	Cumple

Por lo verificado, **PRINTEC S.A.,** *Cumple* con la Experiencia requerida.

Capacidad técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	PRINTEC S.A.
El oferente deberá presentar Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para, capacitación al usuario, asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados.	Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para, capacitación al usuario, asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados.	Cumple
El oferente deberá certificar o dar constancia de que la marca ofertada cuenta con CAS (Centro Autorizado de Servicios) en la República del Paraguay.	Certificado o constancia de que la marca ofertada cuenta con CAS (Centro Autorizado de Servicios) en la República del Paraguay.	Cumple
El oferente deberá contar con Servicio Técnico certificado en la marca ofertada; Para ello El oferente deberá presentar con su oferta el Plantel de al menos dos (2) Técnicos que deberán poseer certificaciones de especialización o cursos en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca ofertada, emitidas por el representante de la marca en la República del Paraguay.	Certificados de dos (2) Técnicos de especialización o cursos en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca a la ofertada, emitidas por el representante de la marca en la República del Paraguay.	Cumple

...uel E. Ojeda
Director
...rección de Informática

Lic. Zulma Zaracho
Consolidación de Bienes
HCD

LIC. VICTOR VERA
COORDINADOR GENERAL
COORDINACION GRAL. ADMINISTRATIVA

Que, por lo cotejado, se concluye que **PRINTEC S.A.,** *Cumple* con la Capacidad Técnica requerida.

Análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas:

Ítem	Especificaciones técnicas mínimas Fotocopiadora Multifuncional	PRINTEC S.A.
1	ITEM 1 - FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION Fotocopiadora/Scanner/Impresora Multifuncional Laser B/N: **Funciones**: Copiadora, Impresora, Scanner **Velocidad de impresión:** 57 ppm (carta) como mínimo **Tiempo de Salida de Primera impresión:** 5 segundos como mínimo. **Sistema de copiado:** Tóner y cilindro (tambor o unidad de imagen) por separado. **Puerto USB para pendrive:** Para impresión desde puerto USB. **Monitor:** Panel LCD de 7 y teclados de control. **Alimentador automático de originales:** Alimentador de Originales Bilateral (escaneo Dúplex en una sola pasada). Capacidad de 100 hojas o superior. **Ciclo de trabajo mensual:** 250.000 copias por mes o superior. **Memoria RAM estándar:** Estándar/máx.: 1 GB / 3,5 GB **Procesador estándar:** 1,3 GHz **Lenguaje de impresión**: PCL6 (PCL XL/PCL 5c), compatible con PostScript3, PDF, XPS **Tamaños del papel soportado**: Mín/Máx: Cristal/Alimentador (5,5 x 8,5 - 8,5 x 14); Banner hasta 36 **Gramajes del papel soportado:** de 60 a 220 gramos. **Resolución de impresión:** 1200 x 1200 dpi, interpolada 1800 x 600 ppp. **Conectividad:** Tarjeta de Red 10/100/1000 TX y USB (Incluir cable USB), WIFI (opcional). **Bandeja principal de Papel:** 1 Bandeja de 500 hojas como mínimo o superior. **Bandeja multipropósito:** tamaño del papel soportado (5,5 hasta 36) **Bandeja de salida:** Capacidad de salida de 500 hojas como mínimo o superior. **Alimentador Secundario de papel:** Manual de 100 hojas o superior. **Funciones de escáner:** escaneado a email, a carpeta de red, USB. Escaneo de banner hasta 36 **Tamaño del original en la bandeja:** Media carta a legal (5.5" x 8.5" 8.5" x 14") **Resolución del escáner:** 600dpi x 600dpi o superior **Velocidad de escaneo:** B/N y Color 120 ipm como mínimo **Alimentación**: 220V (de fábrica). **Manuales y Accesorios:** De usuario, de operación e instalación, drivers instaladores en español. **Tóner:** un (1) tóner original adicional al que viene con el equipo, con un rendimiento de 30.000 páginas. **kit de cilindro o unidad de imagen** necesario para 500.000 páginas en una sola unidad instalada en el equipo. El oferente debe presentar catálogos o manuales técnicos que demuestren el rendimiento de cada Kit, a fin de establecer la cantidad de kits incluidos con la oferta. **Garantía:** (2) dos años contra defectos de fábrica, con provisión de repuestos y partes sin costo adicional, por el periodo de la garantía. Los equipos deben estar en comercialización activa y con fecha de lanzamiento igual o superior al 2023 **Instalación:** Instalación incluida sin costo adicional. Montaje e instalación y puesta en marcha y capacitación a usuario/s. Contar con soporte y garantía IN SITU. En caso de que la reparación por garantía sobrepase los 5 (cinco) días, deberá proveer un equipo de similares características técnicas en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente a la convocante. Servicio de Mantenimiento Preventivo: (2) Dos servicios de mantenimiento preventivo anual por un periodo de dos años incluidos.	**CUMPLE** Kyocera Ecosys MA5500ifx

Que, se verificaron las especificaciones técnicas del equipo ofertado por la firma **PRINTEC S.A.,** Marca: **Kyocera** Modelo: **Ecosys MA5500ifx**, según catálogo proveído por el oferente, y se determina que Cumple con lo solicitado en el PBC.

Lic. Zulma Zaracho
Consolidación de Bienes
HCD

Lic. VICTOR VERA
COORDINADOR GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Nahuel E. Ojeda
Director
Dirección de Informática

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la eventual adquisición hasta el monto de ₲. 845.495.000.- según CDP N° 109/2026.

Que, en base a la evaluación realizada, es recomendación del Comité de Evaluación, *Adjudicar* a la firma **PRINTEC S.A.**, la provisión de Fotocopiadoras Multifunción en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 03/2026 "Adquisición de Fotocopiadoras Multifunción" ID 488.327, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos; y ser convenientes a los intereses de la Institución, de acuerdo al siguiente detalle:

PRINTEC S.A.						
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Fotocopiadora Multifuncional	56	Kyocera	Vietnam	₲ 15.000.000	₲ 840.000.000
					TOTAL	**₲ 840.000.000**

Salvo mejor parecer, es nuestro informe.

Lic. Nahuel Ojeda
Director de Informática
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Víctor Vera
Coordinador Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Diputados

LIC. VICTOR VERA
COORDINADOR GENERAL
COORDINACION GRAL. ADMINISTRATIVA

Lic. Zulma Zaracho
Encargada de Consolidación de Bienes
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Zulma Zaracho
Consolidación de Bienes
HCD

Ref: LPN 03/2026 "Adquisición de Fotocopiadoras Multifunción" ID 488.327

CUADRO I
Cuadro Comparativo de Ofertas

				PRINTEC S.A.				TECHNOMA S.A.E.C.A.			
Ítem	Código de catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	56	Kyocera	Vietnam	15.000.000	840.000.000	RICOH	China	18.050.000	1.010.800.000
						Total	**840.000.000**			**Total**	**1.010.800.000**

LIC. VICTOR VERA
COORDINADOR GENERAL
COORDINACION GRAL. ADMINISTRATIVA

Lic. Zulma Paracho
Consolidacion de Bienes
H C D

Nahuel E. Ojeda
Director
Dirección de Informática

Ref.: LPN N° 03/2026 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN" ID 488.327

DOCUMENTOS LEGALES (CUADRO II)
Verificación cuantitativa de los documentos presentados por oferente no seleccionado

REQUISITOS DOCUMENTALES	TECHNOMA S.A.E.C.A.
1. Formulario de oferta.	Presenta
2. Garantía de mantenimiento de oferta.	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Constancia Perfil del Proveedor
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	No presenta
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	No presenta
6. Certificado de cumplimiento tributario.	Constancia Perfil del Proveedor
7.Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Constancia Perfil del Proveedor
8. Documentos legales	
8.1. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**TECHNOMA S.A.E.C.A.**
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Constancia Perfil del Proveedor
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Constancia Perfil del Proveedor
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Constancia Perfil del Proveedor
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Constancia Perfil del Proveedor
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.	**TECHNOMA S.A.E.C.A.**
Balance General (AÑOS 2023, 2024 Y 2025).	Constancia Perfil del Proveedor
Estado de Resultados (AÑOS 2023, 2024 Y 2025).	Constancia Perfil del Proveedor
Copia de facturaciones y/o recepciones finales de Venta de fotocopiadoras, que avalen la experiencia requerida - (de los: últimos 3 (tres) años cerrados: (2023-2024-2025).	No presenta
Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para, capacitación al usuario, asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados.	No presenta

Nahuel E. Ojeda
Director
Dirección de Informática

Lic. Zulma Zaracho
Consolidación de Bienes
HCD

LIC. VICTOR VERA
COORDINADOR GENERAL
COORDINACION GRAL ADMINISTRATIVA

Certificado o constancia de que la marca ofertada cuenta con CAS (Centro Autorizado de Servicios) en la República del Paraguay.	No presenta
Certificados de dos (2) Técnicos de especialización o cursos en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca a la ofertada, emitidas por el representante de la marca en la República del Paraguay.	No presenta
Formulario de Declaración de Personas	No presenta
Autorización del Fabricante.	No presenta

RATIOS FINANCIEROS OFERENTE NO SELECCIONADO (CUADRO III)

Ratios financieros - TECHNOMA S.A.E.C.A.

	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	1,57	2,06	1,56	1,73
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,74	0,79	0,80	0,78
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,18	0,80	2.082,15	694,38

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Activo corriente	93.388.361.470	320.424.376.044	301.703.539.772
Activo total	116.743.889.236	346.071.091.701	493.980.997.894
Pasivo corriente	59.527.402.047	155.732.364.555	193.842.192.605
Pasivo total	86.938.419.507	272.567.506.102	392.791.869.777
Utilidad del ejercicio	4.433.206.348	31.940.692.721	41.642.965.754
Capital	24.031.031.670	40.000.000.000	20.000.000.000

LIC. VICTOR VERA
COORDINADOR GENERAL
COORDINACION GRAL. ADMINISTRATIVA

Lic. Zulma Zaracho
Consolidación de Bienes
H.C.D

Nahuel E. Ojeda
Director
Dirección de Informática